



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

El pleno del Ayuntamiento de Navahermosa, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente número 2 de 2014, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
459.609	Obras e Inversiones nuevas en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general.		13.000
132.624	Inversiones en Elementos de Transporte	13.000	
	T O T A L E S	13.000	13.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navahermosa 22 de septiembre de 2014.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.- 8639